



“NO VAMOS A DISPENSAR TRÁMITES”: MONREAL SOBRE REFORMA DE “SUPREMACÍA”



Una vez que el Senado de la República ya envió a la Cámara de Diputados la minuta de la reforma de “supremacía constitucional” –aprobada el viernes en la madrugada en la Cámara Alta--, la Comisión de Puntos Constitucionales (CPC) en San Lázaro, que se instaló hoy, podría convocar este domingo o lunes para darle publicidad, sin dispensar ni abreviar ningún trámite, afirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Ricardo Monreal**.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
40 años La Jornada		26-10-24	LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Puede ser el sábado, el domingo, el lunes, el día que ellos (los integrantes de la CPC) determinen. Y al reunirse el domingo, tiene que darse publicidad al dictamen. Es probable que estemos discutiendo martes, miércoles o jueves en el Pleno de la Cámara de Diputados”, dijo el también coordinador de la bancada de Morena.

En entrevista anterior a la instalación de la CPC, Monreal enfatizó: “no vamos a dispensar trámites, no vamos a abreviar ninguno de ellos; vamos a respetarlos escrupulosamente para que se dé una discusión amplia y que las comisiones dictaminadoras y el Pleno estén muy claros en la discusión y en la aprobación, en su caso, de esta minuta que proviene de la Cámara de Senadores”.

El morenista saludó el hecho de que en el Senado hubiera “sensibilidad” para quitar de la iniciativa las partes que más inquietaban a la oposición. “Para mí es una reforma correcta, conveniente y, una vez que se suprimió (la posibilidad de cambios en los artículos constitucionales) 1° y 103, estamos en aptitud de avanzar en la deliberación y, en su caso, la aprobación de la minuta”.

-- ¿Se dieron cuenta de que a lo mejor era un error?, se le preguntó.

-- Pues a lo mejor sí, pero ya pasó. Lo importante es reafirmar el sentido estricto de lo que el Constituyente Permanente expresó.

Monreal Ávila desmintió que a partir de esta iniciativa dejará de proceder cualquier tipo de recurso contra la reforma al Poder Judicial, pues desde antes el artículo 61 de la Ley de Amparo declaraba improcedente que este recurso legal se presentara contra enmiendas a la Carta Magna. “Muchos que saben de Derecho dirían ‘es repetir lo que ya contiene la Constitución’, pero creo que la reafirmación es correcta y conveniente”.

Por otra parte, el presidente de la Jucopo recordó que el próximo martes es la fecha límite para designar a los integrantes del Comité de Evaluación de los candidatos a puestos de jueces, ministros y magistrados, y del Tribunal de Disciplina Judicial, que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		26-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Por ello, indicó que el lunes la Cámara podría tener una lista de posibles miembros de dicho Comité, descartó que se incluyan “amigos, simpatizantes partidistas o personas sin capacidad jurídica”, y adelantó que la próxima semana podrían presentarse las leyes de Carrera Judicial, de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Orgánica del Poder Judicial Federal, que forman parte del paquete de normas “indispensables para reglamentar por la reforma constitucional”.

Durante la sesión en donde este viernes se instaló formalmente la CPC, uno de los puntos de discusión fue justamente el momento en el que dicho órgano legislativo será citado para empezar a debatir la minuta de “supremacía constitucional”, la cual modificó los artículos 105 y 107 de la Carta Magna para establecer que no proceden amparos, controversias ni cualquier otro recurso jurídico en contra de reformas constitucionales.

Annia Gómez (PAN) pidió que la CPC siguiera lo establecido en el artículo 177 del reglamento de la Cámara, según el cual se deben circular en comisiones los dictámenes con cinco días de anticipación, antes de convocar a sesión para debatirlos.

En el mismo sentido, la emecista Irais Reyes de la Torre pidió a sus compañeros: “tomemos con seriedad y necesitamos tiempo de estudio. Necesitamos consultar a la academia, a las organizaciones; no es una reforma (la de “supremacía constitucional”) que es poca cosa”.

De igual manera, advirtió que, si no se les avisa con tiempo de anticipación de la fecha de la próxima reunión de la CPC, “estamos en un gran riesgo también, porque nos pueden convocar en cualquier minuto y existe el riesgo de que con poca anticipación, algunos diputados no podamos estar presentes. (...) Respetemos los tiempos señalados en el reglamento y que nos den suficiente antelación para estudiar un tema de gran trascendencia”.

Ante la inquietud por dicho aspecto, el presidente de la comisión, Leonel Godoy (Morena), indicó que este mismo viernes se definirá en la mesa directiva de la CPC en qué fecha se convocará a la siguiente reunión, y se notificará de ellos a sus integrantes hoy mismo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		26-10-24	LEGISLATIVO



“Nosotros preferimos lo que diga la mayoría en la mesa directiva ahorita, y voy a acatar lo que diga la mayoría, (pero) vamos a tratar de que sea el mayor número de días posibles”, aseguró al término de la sesión

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/25/politica/201cno-vamos-a-dispensar-tramites201d-monreal-sobre-reforma-de-201csupremacia201d-2389>